JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES - REPUBLICA DEL PARAGUAY
"CUNA DEL BALOMPIÉ MUNDIAL"
Mcal. F. S. López y San Roque González
Tel. 0782-232720
Correo Electrónico: juntamunicipalsanignacio@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. Nº 943/2.021.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y CANAL A CIELO ABIERTO – COLEGIO NACIONAL DON JULIO AFARA PAVÍA"; ID. Nº 397.173.----------

San Ignacio Guazú Misiones, 20 de abril del 2.021.-

VISTA:

La resolución adoptada por la Plenaria en su Sesión Ordinaria de fecha 19/04/2.021 según Acta Nº 283; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 22/04/2.021, según Exp. J.M. Nº 230/2.021; el Ejecutivo Municipal remite los documentos del Pliego de Bases y Condiciones, que guarda relación con la CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y CANAL A CIELO ABIERTO DEL COLEGIO NACIONAL DON JULIO AFARA PAVÍA, ID Nº 397.173 – LCO Nº 02/2021, para su aprobación. Adjuntando: PBC, Proyecto constructivo, Planos, CDP, y Especificaciones técnicas.

***Que,** en fecha 19/04/2021, según Exp. J. M. Nº 246/2.021, el Asesor Contable de la Junta Municipal Lic. Edgar Vergara eleva a consideración de la Plenaria su informe en relación al Exp. J. M .N º 230/2.021 de fecha 12/04/2021, Ref.: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y CANAL A CIELO ABIERTO – COLEGIO NACIONAL DON JULIO AFARA PAVÍA. La transcripción es la siguiente:*

San Ignacio Misiones, 19 de Abril del 2.021

Informe en relación al Expediente J.M. Nº 230/2021 de fecha 12/04/2021, enviado por el Ejecutivo Municipal a los efectos de remitir el Pliego de Bases y Condiciones, para la "Construcción de Muralla y Canal a Cielo Abierto" – Colegio Nacional Don Julio Afara, solicitando su aprobación.

Al analizar el Pliego de Bases y Condiciones se observa que corresponde a la "Construcción de Muralla y Canal a Cielo Abierto – Colegio Nacional Don Julio Afara", a ser llamado bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O. Nº 02/2.021, ID Nº 397.173, financiados con fondos de FONACIDE.

Es importante mencionar que dicho proyecto arquitectónico a realizar cuenta con la Autorización de la Dirección de Infraestructura del MEC según se observa en el expediente, lo cual se presentan a continuación:

Según Nota de fecha 24 de Enero del 2.020 se observa que la Dirección de Infraestructura del MEC autorizo el proyecto arquitectónico:

Colegio Nacional Don Julio Afara – Construcción de muralla y canal a cielo abierto.

Al verificar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 22/2021 de fecha 09/04/2021, se observa que la certificación actual es de Gs. 324.000.000, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2021, Ordenanza Nº 107/2020, del Rubro 500-520-520-30-003-08 Construcciones, según consta en el expediente presentado.

Al analizar el PBC se observan algunas situaciones específicamente en la Especificaciones Técnicas que forman parte de la misma, ya que se presenta de manera adjunta al PBC.

En el numeral 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MATERIALES, en la página Nº 3 se observa al inicio en el primer párrafo: macizados de aberturas, techos; ver si tiene relación con la obra a construir Muralla y Canal a Cielo Abierto.

En la página Nº 34, en el numeral 2. MOVIMIENTO DE SUELO, en la parte de FORMA DE PAGO, expresa:

El movimiento de suelo será medido conforme al Método de Medición descripto más arriba y se abonarán al precio unitario contractual, correspondiente al ítem Nº 7 "movimiento de suelo".

Cabe mencionar al respecto que según la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto que obra en el expediente, el ítem Nº 2 es lo que corresponde a MOVIMIENTO DE SUELO.

En la página Nº 36, en relación a EXCAVACIÓN – NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN, en la parte FORMA DE PAGA, expresa:

Estos trabajos serán pagados al precio unitario contractual, correspondiente al ítem Nº 11 "preparación de suelo-nivelación y compactación" y al ítem Nº 26 "relleno y compactación de 35 cm con maquinarias".

Prof. Héctor Caballero Díaz
Secretario - Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ * JUNTA MUNICIPAL *

Abg. Gerardo José Delvalle V.
Presidente Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

Los ítems que corresponden según la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto son: 2 MOVIMIENTO DE SUELO - 2.1 "Excavación Común", 2.2 "Relleno y Compactación" (sin acarreo), y 3 DESAGUE PLUVIAL - 3.1 "Excavación, Nivelación y Compactación para base de Canal".
En la última página Nº 41, en relación a LIMPIEZA FINAL, en la parte de FORMA DE PAGO, expresa:
Las cantidades determinadas conforme al método de medición descrito más arriba, serán pagadas por el global, correspondiente al ítem Nº 8 "Limpieza Final".
Es importante resaltar que el último ítem de la planilla de Cómputo Métrico que se observa en el expediente es el ítem Nº 6 LIMPIEZA FINAL.

***Que,** en fecha 19/04/2.021, según Exp. J. M. Nº 251/2.021, la C. A. de Hacienda y Presupuesto presidida por el Concejal Sr. Luis Roberto Fernández, eleva a consideración de la Plenaria el Dictamen de dicha C.A.; con relación al Exp. J. M .N º 230/2.021 de fecha 12/04/2.021, Ref.:* CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y CANAL A CIELO ABIERTO DEL COLEGIO NACIONAL DON JULIO AFARA PAVÍA, ID Nº 397.173 – LCO Nº 02/2021. *La transcripción es la siguiente:*

Dictamen Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto
San Ignacio Guazú, 19 de abril del 2021.

Señor:
ABOG. GERARDO DEL VALLE, PRESIDENTE
HONORABLE JUNTA MUNICIPAL.
PRESENTE

Los Miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se dirigen a usted y por su intermedio al Pleno de la Junta Municipal, con el objeto de elevar a consideración de la misma el Dictamen en relación al Expediente J. M. N° 230/2021 de fecha 12/04/2021, enviado por el Ejecutivo Municipal en la cual remite a la Junta Municipal los documentos PBC, para la "Construcción de muralla y canal a cielo abierto" – Colegio Nacional Don Julio Afara.
Es importante mencionar que el expediente contiene la autorización de la Dirección de Infraestructura del MEC para la "Construcción de muralla y canal a cielo abierto en el Colegio Nacional Don Julio Afara"
Esta obra arquitectónica tendrá un costo total de Gs. 324.000.000 (trescientos veinticuatro millones de guaraníes) posee un Certificado de Disponibilidad presupuestaria CDP N° 22/2021, de fecha 09/04/2021, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2021, Ordenanza N° 107/2020, del Rubro 500-520-520-30-003-08 Construcciones.
Por decisión de los miembros presentes de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, el día 15 de abril del 2021, solicitamos al pleno aprobar el Dictamen correspondiente en forma favorable.
Sin otro motivo en particular, se despiden atentamente.

***Que,** puesta a consideración de la Plenaria el Dictamen según Exp. J. M. Nº 251/2.021, queda aprobado por unanimidad de los Concejales presentes.-*

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010; Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:
a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;
b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.021 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y CANAL A CIELO ABIERTO – COLEGIO NACIONAL DON JULIO AFARA PAVÍA"; ID. Nº 397.173.** DE CONFORMIDAD AL VISTO Y CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.----------

Prof. Héctor Caballero Díaz
Secretario Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

Abg. Gerardo José Delvalle V.
Presidente Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

ART. 2°) **El Ejecutivo Municipal** a través de la dependencia que corresponda, deberá aplicar las correcciones y/o modificaciones pertinentes, observadas por el Asesor Contable de la Junta Municipal, y ratificada por el Pleno de la Junta Municipal.----------

ART. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponde, publicar y cumplido archivar.-------

.....

Prof. Héctor David Caballero Díaz
Secretario de la Junta Municipal

Prof. Héctor Caballero Díaz
Secretario - Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ * JUNTA MUNICIPAL *

.....

Abog. Gerardo José Delvalle
Presidente de la Junta Municipal.

Abg. Gerardo José Delvalle V.
Presidente Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones